 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 230	RESOLUCIÓN No. 273	FECHA: 28-08-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 273 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ORFALY GONZALEZ PEREZ	31193679
PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ	88242613
EISENWOHUER DIAZ GONZALEZ	88204825

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 273 del 28 de agosto de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010800005060017000000000	C 11 12 08 BR BELISARIO Lo 1	ORFALY GONZALEZ PEREZ
010800005060018000000000	A 12 11 23 BR BELISARIO Lo 2	PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ
010800005060019000000000	A 12 11 31 BR BELISARIO Lo 3	PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ
010800005060020000000000	C 11 12 14 BR BELISARIO Lo 4	EISENWOHUER DIAZ GONZALEZ

Del Barrio Belisario, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-0006772-2024 FECHA 12/12/2024, emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.


CÓDIGO PREDIAL	
010800005060017000000000	010800005060019000000000
010800005060018000000000	010800005060020000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-006772-2024 FECHA 12/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010800005060017000000000	201,00	47,50	2821	1,15	0,213	1	1,70	0,83101320	\$ 196.435	\$ 23.638.000
010800005060018000000000	77,50	0,00	2821	1,15	1	1	0,32	0,83101320	\$ 65.949	\$ 7.936.000
010800005060019000000000	77,50	0,00	2821	1,15	1	1	0,32	0,83101320	\$ 65.949	\$ 7.936.000
010800005060020000000000	80,00	62,50	2821	1,15	0,703	1	1,18	0,83101320	\$ 179.208	\$ 21.565.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° 006772-

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

2024 FECHA 12/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2025 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0108000005060017000000000	\$ 36.675
0108000005060018000000000	\$ 12.309
0108000005060019000000000	\$ 12.309
0108000005060020000000000	\$ 33.455

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0108000005060017000000000	260-357126	ORFALY GONZALEZ PEREZ
0108000005060018000000000	260-357127	PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ
0108000005060019000000000	260-357128	PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ
0108000005060020000000000	260-357129	EISENWOHUER DIAZ GONZALEZ

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

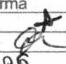
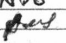
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
ORFALY GONZALEZ PEREZ	31193679
PEDRO MANUEL MELGAREJO PEREZ	88242613
EISENWOHUER DIAZ GONZALEZ	88204825

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 ABR 2026**, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **05 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Revisó Nicolás Omaña Gallego	Contratista	Nº6
Proyectó Javier Perdomo González	Contratista	
Archívese en 10800.63.38		